"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 - 2011"

Resolución No. 830

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

POR LA CUAL SE ADJUDICAN A LAS FIRMAS DISTRIBUIDORA MULTIMERC Y ENTERPRISE S.R.L., EL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA, PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS (DINCAP).

Asunción, 27 de MAYO de 2010

VISTO: La presentación realizada por la Dirección de Contrataciones (UOC) de este Ministerio, en la cual eleva Informe de Evaluación Nº 11/2010 correspondiente al Llamado "Adquisición de Productos de Papel y Cartón", bajo la modalidad de Contratación Directa, para la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), y solicita la promulgación de la Resolución Ministerial que: **a)** Adjudique a las Firmas **DISTRIBUIDORA MULTIMERC y ENTERPRISE S.R.L.**; **b)** Autorice a la Dirección de Administración Financiera de la DINCAP, a proceder al pago correspondiente; **c)** Autorice al Director General de la DINCAP, a suscribir el contrato respectivo, (Exp. Nº SUOC10-000501), y

CONSIDERANDO: Que según Acta de Apertura de Sobres Nº 14 de fecha 11 de mayo de 2010, entre otros, se reúnen las personas que Firman el presente Acta, a los efectos de realizar la apertura de sobres correspondientes al Llamado "Adquisición de Productos de Papel y Cartón", bajo la modalidad de Contratación Directa, para la DINCAP.

Iniciado el acto, se procede a informar que el Llamado fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). Seguidamente, se informa que las Firmas que han presentado oferta en fecha y hora señalada, son las siguientes: **DISTRIBUIDORA MULTIMERC, ENTERPRISE S.R.L., MOLMAN S.A., ARAMI DISTRIBUIDORA y TELEXPAR S.R.L.**

Que según Informe de Evaluación Nº 11 de fecha 11 de mayo de 2010, entre otros, se reúnen los miembros del Comité Permanente de Evaluación para iniciar el trabajo de Evaluación y Comparación de la oferta. La evaluación de las ofertas se realizará de conformidad con las Especificaciones Técnicas elaboradas para el presente Llamado

2. PROCEDIMIENTOS

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CUADRO DE COMPARACIÓN

3.1. Criterios de Evaluación

3.2. Criterios Económicos: Se anexa el Cuadro Comparativo de Ofertas y Cuadro de Adjudicación.

4. RECOMENDACIÓN

4.1. Conforme a las verificaciones realizadas y no existiendo desviaciones, reservas u omisiones significativas en la presentación de las documentaciones básicas y habiéndose acreditado, de acuerdo a las documentaciones presentadas, la existencia, representación legal, capacidad financiera y técnica de las Firmas Oferentes; que las ofertas presentadas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones.

4.2. Con relación a los **Ítems 2, 3 y 4**, vista la cantidad de ofertas presentadas que en total suman cinco, solo dos empresas cotizan dichos Ítems. **TELEXPAR S.R.L., y DISTRIBUIDORA MULTIMERC**. Considerando que cumplen sustancialmente con las condiciones legales y que es de suma importancia contar con los servicios, objeto de este Llamado, para el buen desempeño de las tareas, **este Comité procede a evaluar las ofertas y recomienda que se realice la presente adjudicación**, "Salvo mejor parecer" de la

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MÁXIMA AUTORIDAD DE LA INSTITUCIÓN, conforme a lo estipulado en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Art. 34º, Inciso c) que expresa: *"Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación,* ***no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la Máxima Autoridad del Organismo, de la Entidad o de la Municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"***.

4.3. Realizada la recomendación pertinente se procede a analizar las ofertas presentadas por las Firmas participantes, en lo que se refiere a los **Ítems 3 y 4**, si bien el precio ofertado por la Firma **TELEXPAR S.R.L.**, resulta ser el más bajo, no cumple con la cantidad solicitada en las instrucciones a los Oferentes (Anexo 3), debido a que cotiza menor cantidad de bienes, motivo por el cual debe ser descalificada conforme a la legislación vigente en la materia.

4.4. Por consiguiente, se recomienda adjudicar por un monto total de Gs. 1.680.350 (Guaraníes un millón seiscientos ochenta mil trescientos cincuenta) IVA incluido, conforme al Art. 28º a la Firma **DISTRIBUIDORA MULTIMERC**, en los siguientes **Ítems 1, 2, 3, 4 y 8**, por cumplir con los requisitos legales, financieros y con la cantidad de bienes requeridos.

4.5. Con relación a los **Ítems 5, 6 y 7**, se recomienda adjudicar los mismos a la Firma **ENTERPRISE S.R.L.**, por un monto de Gs. 11.614.500 (Guaraníes once millones seiscientos catorce mil quinientos) IVA incluido, por ser las más convenientes y por reunir todos los requisitos establecidos en el Pliego.

Que la Asesoría Legal de la SUOC, se ha expedido en los términos del Dictamen AL/SUOC Nº 35 de fecha 26 de mayo de 2010.

Que la SUOC, por proveído de fecha 26 de mayo de 2010, solicita la promulgación de la Resolución Ministerial correspondiente.

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

R E S U E L V E :

Art. 1º.- Adjudícanse a las Firmas **DISTRIBUIDORA MULTIMERC** y **ENTERPRISE S.R.L.**, el Llamado "Adquisición de Productos de Papel y Cartón", bajo la modalidad de Contratación Directa, para la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), conforme a lo expuesto en el Considerando de la presente Resolución Ministerial.

Art. 2º.- Autorízase al Director General de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), la suscripción del Contrato respectivo con las Firmas adjudicadas en el Artículo precedente, de la siguiente manera: **DISTRIBUIDORA MULTIMERC**, en los siguientes **Ítems 1, 2, 3, 4 y 8**, por

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

A C.

Resolución No. 830

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

POR LA CUAL SE ADJUDICAN A LAS FIRMAS DISTRIBUIDORA MULTIMERC Y ENTERPRISE S.R.L., EL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA, PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS (DINCAP).

un monto total de Gs. 1.680.350 (Guaraníes un millón seiscientos ochenta mil trescientos cincuenta) IVA incluido; **ENTERPRISE S.R.L.**, en los siguientes **Ítems 5, 6 y 7**, por un monto de Gs. 11.614.500 (Guaraníes once millones seiscientos catorce mil quinientos) IVA incluido.

Art. 3°.- Autorízase a la Dirección de Administración Financiera de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), a proceder al pago correspondiente.

Art. 4°.- Comuníquese a quienes corresponda, y cumplida archívese.

ABOG. ENZO CARDOZO JIMÉNEZ
MINISTRO

ECJ/lk/cem

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL